



10

modo que no queda espacio entre la falleba y el techo, por lo que resulta imposible colocar la sobrepuerta y la correspondiente barra o carril para deslizamiento y soporte de la cortina.

15

Por medio del dispositivo objeto de la invención es posible desde ahora la colocación de cortinas en cualquier ventanal o puerta, sin que sea obstáculo para ello el que el techo esté muy bajo.

20

Aunque el dispositivo ideado altera totalmente la constitución de las tradicionales sobrepuertas, galerías y goteras, no obstante, aparte del funcionamiento que le es peculiar consistente en abrirse los soportes de las cortinas como dos hojas de una puerta, ofrece la particularidad de que cuando ésto no se desea accionarlo así, pueden correrse las cortinas como en cualquier otro sistema conocido.

25

El nuevo dispositivo a que nos venimos refiriendo consiste en esencia en una barra, varilla, o tubo, o en dos de ellos formando juego, con su extremo unido articuladamente por medio de cualquier tipo de bisagra o pasador que le permita un giro de 180°, a un soporte con medios para su montaje en la pared, disponiendo también de garruchas y cordones para hacer correr sobre la barra, varilla o tubo a la cortina montada en ella, sea cual fuere la forma de montaje o unión, directa o colgando con medios que la sostengan.

30

35

Dichas barras, varillas o tubos pueden fabricarse de una longitud mitad o algo mayor que la luz de la ventana o puerta, para que, situando una barra con su soporte de giro a cada lado, cubramos la totalidad de la



40

anchura o luz, o bien, según las exigencias del lugar, podemos situar las dos barras, varillas o tubos paralelos y montarlos por sus extremos del mismo lado a un mismo soporte de giro, para que puedan girar independientemente uno de otro, de modo que entonces el soporte común a las dos barras, varillas o tubos estará colocado a un lado de la ventana o puerta.

45

Para una mejor comprensión de las características generales que dejamos expuestas se acompaña una lámina de dibujos en cuyas figuras se representa el dispositivo de la invención que se aporta a título de ejemplo - aclaratorio, por lo que tales dibujos deberán interpretarse ampliamente y sin carácter restrictivo alguno.

50

Los mencionados dibujos expresan en sus figuras como sigue:

55

Fig.1.- Vista de una ventana con sus correspondientes cortinas cubriendo la ventana, colocadas utilizando el dispositivo de la invención.

60

Fig.2.- Vista de la misma ventana de la anterior figura, pero con las cortinas abiertas o sea separadas de la ventana.

65

Fig.3.- Planta de un juego de dos barras, varillas o tubos con un soporte de giro común.

Fig.4.- Perspectiva del juego de dos barras, varillas o tubos de la figura anterior.

Fig.5.- Porción o extremo de una barra, varilla o tubo.

Las diversas partes o elementos que componen los



70

ejemplos de realización de los mencionados dibujos, se señalan en ellos con las siguientes acotaciones: -1- son las puertas de la ventana; -2- y -3- son las dos cortinas -4- y -5- son los dos soportes colocados uno a cada lado de la ventana y en la parte superior de ella, para sostener y permitir el giro en ellos de las barras -6- y -7- en las que van colocadas las dos cortinas -2- y -3-, siendo -8- y -9- los dos cordones que servirán, tanto para abrir o cerrar las cortinas, en forma de hojas de una puerta, situándolas en las dos posiciones que se ven en las figuras 1 y 2, como para correrlas a lo largo de las barras. Para ésto la figura 5 representa la disposición que se da al cordón, que aquí se señala con -10-, con la anilla -11- y pasado sobre la garrucha -12-, montada en la barra, que puede ser cualquiera de las dos, pero que en el dibujo se designa con -6-.

75

80

85

Como puede apreciarse, el caso de las figuras 1 y 2, tiene las barras -6- y -7- de una longitud mitad que el ancho de la ventana o algo mayores, con lo que con ambos girando a cada lado, se cubre el total de la anchura.

90

95

Pero en el caso de las figuras 4 y 5, las barras serán del total de la anchura o luz de la ventana o puerta o algo mayores y se dispondrán paralelas. En este caso las barras se señalan con -13- y -14-. La interior -13- va unida por su extremo al soporte -15- y puede disponerse giratoria en posición perpendicular a él, como se ve en la figura 3. La barra exterior -14- tiene el extremo -16- doblado en ángulo para que no obstante disponerse también articulada en el soporte -15- y a un lado del punto



100

de articulación de la otra, pueda situarse paralela a -
ella. De este modo las cortinas que coloquemos en dichas
dos barras se entrecruzarán y podrán abatirse hacia un -
lado, girando las dos barras, o deslizarse y correrse a
lo largo de las barras por medio de los cordones y garru-
chas, como una cortina corriente.

105

Finalmente conviene hacer costar que en este -
dispositivo puede ser variable todo lo accesorio, tal co-
mo tamaños, perfil de las barras y el que éstas sean ma-
cizas, o tubulares, material de que se fabriquen, forma,
material y medios de montaje de los soportes a la pared
y juego de garruchas y cordones que se emplee, siempre -
que no se altere lo esencial que se expone en la siguien-
te

110

N O T A

=====

115

Los puntos nuevos y de propia invención que se
presentan para su reivindicación en este Modelo de Utili-
dad, son:

120

1º.- Dispositivo para la colocación de corti-
nas caracterizado por comprender un par de barras cuyo -
extremo va unido a un soporte dotado de bisagra con su -
correspondiente eje, en el cual pueden girar articulada-
mente dichas barras, en un giro de 180 º, de tal modo que
colocando las cortinas en dichas barras y situando los -
soportes de giro de las barras junto a las puertas, suje-
tos en la pared, las respectivas cortinas podrán abatir-
se lateralmente sobre las referidas puertas cubriendo el
hueco, o al lado de ellas dejándolo al descubierto en un
movimiento similar al de las hojas de una puerta, pose-
yendo a la vez cada barra un cordón que permite accio-

125



130

narlas en su giro, a la vez que permiten correr las cortinas a lo largo de las barras por medio de las apropiadas garruchas. Y

135

2º.- "DISPOSITIVO PARA LA COLOCACION DE CORTINAS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 136 líneas.

Madrid, 4 de enero de 1961

Por autorización del interesado.

JOSE LOPEZ
P.P.
[Handwritten signature]



21 EN

85321

Fig. 1

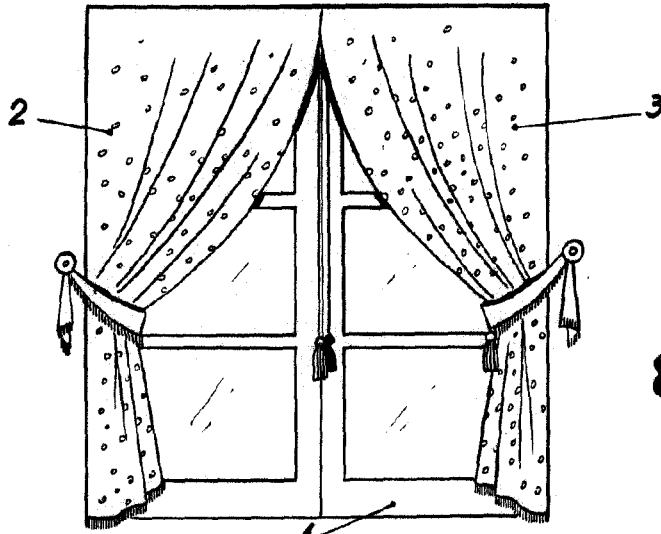


Fig. 2

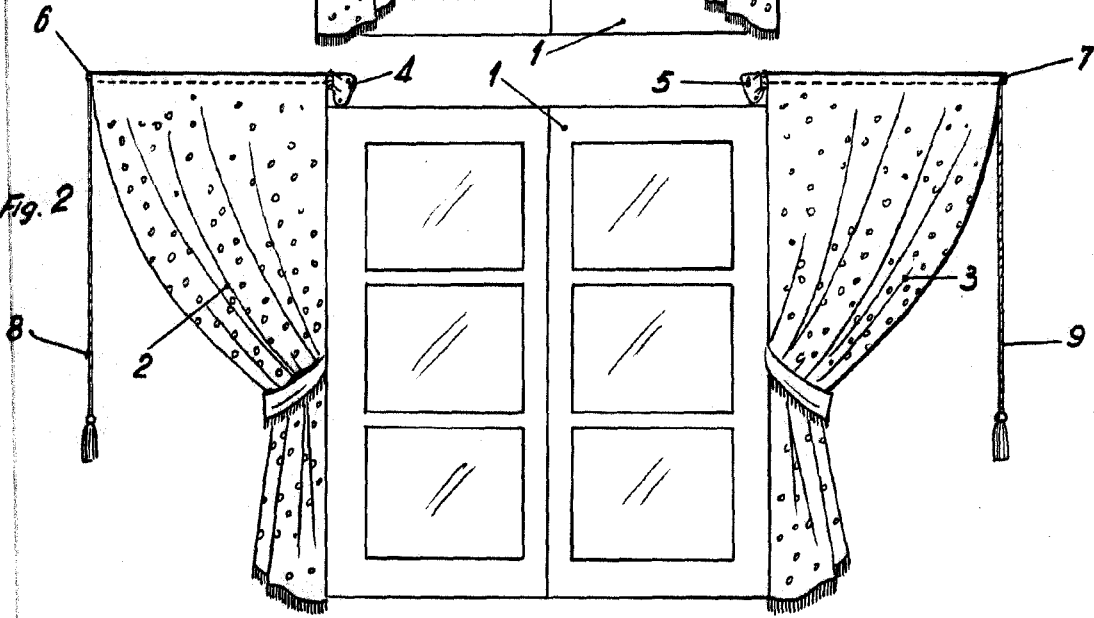


Fig. 3

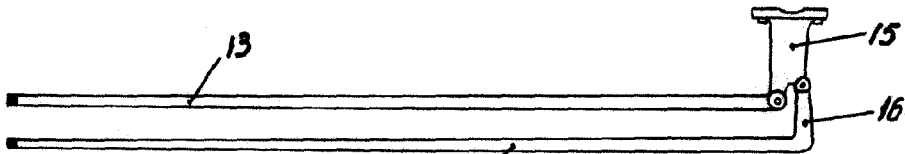


Fig. 4

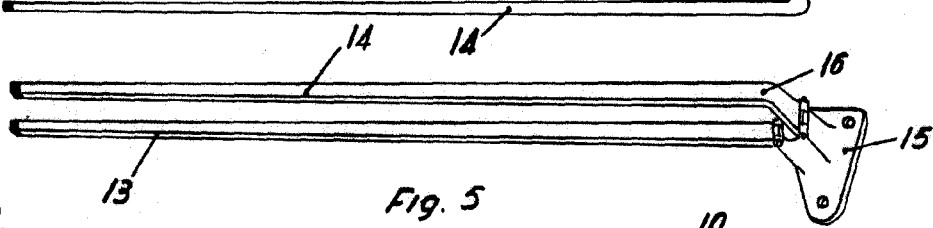
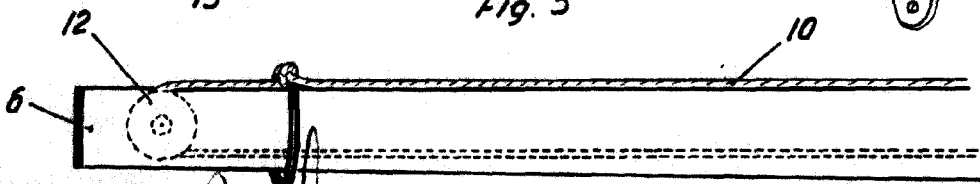


Fig. 5



ESCALA VARIABLE

P.A.

Madrid 31 DICIEMBRE 1960 P. LOPEZ

[Handwritten signature]